

**INFORME DE LAS EXPERIENCIAS HISTÓRICAS DE LAS FORMAS DE RESOLVER
LOS CONFLICTOS DENTRO DE LA COMUNIDAD, ESTABLECIENDO SUS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES Y LAS CONCLUSIONES FINALES QUE PERMITIRÍAN
POSIBLES SOLUCIONES A LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS AL RESPECTO**

Luz Delly Gomez

Gobernadora del Cabildo Bajo Mirador Yanacona

Ancizar Majin

Asesor Jurídico

abril de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
2. HISTORIA DEL CABILDO BAJO MIRADOR YANACONA.....	4
3. EL NACIMIENTO DEL MUNDO YANACONA.....	5
4. LO BRAVO Y LO MANSO.....	6
5. LOS PILARES DE LA CASA YANACONA.....	8
6. SOBRE LA MISIÓN DE LOS YANACONAS.....	9
7. CUAL ES LA MISIÓN DEL CABILDO BAJO MIRADOR.....	9
8. RITUAL DE LIMPIEZA, ARMONIZACIÓN Y SANACIÓN DE TERRITORIO ESTE RITUAL ES DE MANERA GENERAL, COMUNIDAD Y MADRE TERRITORIO.....	10
9. FORTALEZAS.....	11
10. DEBILIDADES.....	12
11. CONCLUSIONES.....	12
12. ANEXO DOCUMENTO LEY PROPIA DEL CABILDO BAJO MIRADOR YANACONA SIN REALIZAR ACTUALIZACION.....	12

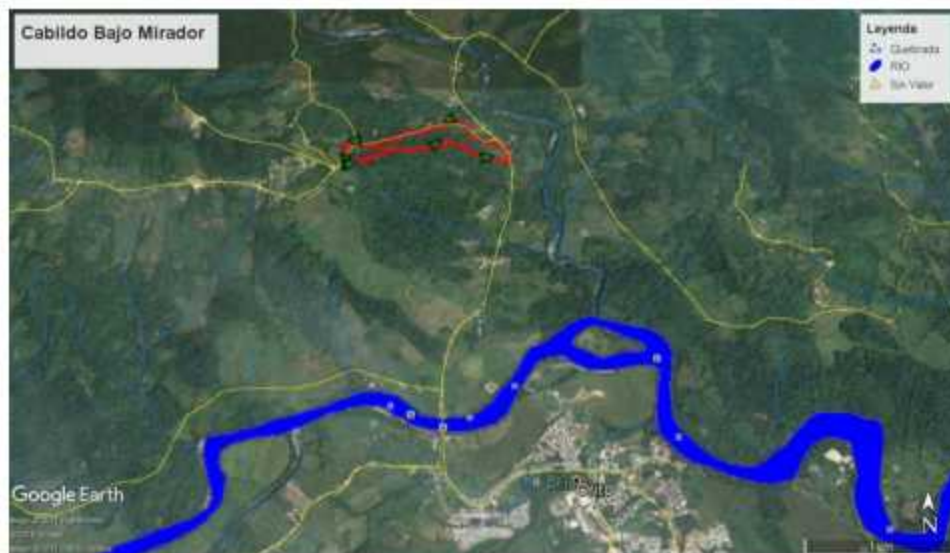
INTRODUCCIÓN.

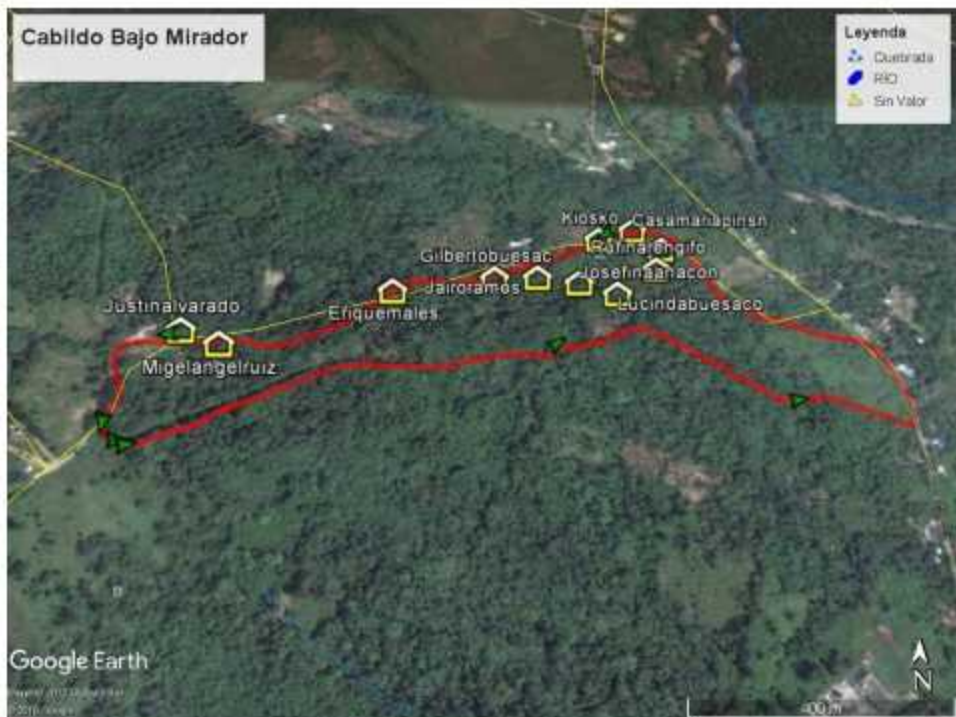
El presente informe permite realizar en forma muy general como son el Origen de los yanaconas, sobre el tema de Manso y lo Bravo, los pilares de la Casa Yanacona, la misión del Yanaconas representados en la comunidad bajo Mirador Yanacona y el ritual que se tiene armonizar las limpias y las respectivas fortalezas y debilidades en el ejercicio de la Justicia.

Em sentido que do lo anterior ha ayudo a permitir que la comunidad yanacona se mantenga en el tiempo, que los conocimientos y las experiencias de los mayores son muy útiles para la resolución de conflictos y en ese sentido se debe organizar mejor para que estas experiencias en este procesos de aplicabilidad de la justicia propia se mantengan en su esencia para tener una justicia preventiva, correctiva y que permita tener el equilibrio y en armonía a la comunidad.

1. UBICACIÓN.

El cabildo Bajo mirador cuenta con un territorio de 24 Has, ubicado sobre la vereda el caldero, fue adquirido por escritura pública 1722 del 11 de septiembre de 1999 a nombre del Cabildo Multiétnico de Orito, Las cuales fueron repartidas en forma equitativa entre las 4 comunidades Awa, Pijao, Inga y Yanacona cuando se disolvió el cabildo multiétnico mediante acta y con presencia del Incoder.





2. HISTORIA DEL CABILDO BAJO MIRADOR YANAONA

La comunidad Bajo Mirador yanaonas actualmente asentadas en el Municipio Orito resultan del proceso migratorio ocasionado por el aumento de población y falta de tierra, pero también en algunos casos, por las afectaciones de la violencia en los territorios ancestrales del Macizo Colombiano en los resguardos de Pancitará, San Sebastián, Caquiona, Guachicono y Río Blanco.

Las primeras familias Yanaonas salieron de sus lugares ancestrales en el Macizo colombiano hace 80 años aproximadamente, en un recorrido hacia el centro del país

y el piedemonte amazónico, siguiendo las rutas de los caminos reales, hacia el departamento del Putumayo, Media Bota Caucana, Huila, Valle del Cauca, Cundinamarca y Quindío.

Para llegar al municipio de Orito, hicieron asentamientos durante el recorrido. Los Yanaconas se establecían temporalmente en un punto determinado, luego continuaban su recorrido; su primera ubicación fue la cabecera municipal de Santa Rosa Cauca. En esa área establecieron su residencia en las veredas de Santa Clara y Descanse, mientras experimentaban la fertilidad de los suelos, para probar si los terrenos son de fácil acceso, donde puedan abastecerse de sal y otros alimentos que no se producían en la zona.

A pesar del difícil acceso a estos lugares, algunas familias se quedaron y otras siguieron su camino hasta las veredas Santa Marta y Concepción, de la Media Bota Caucana del Municipio de Santa Rosa. En el departamento del Putumayo, el Municipio de Mocoa se convirtió en lugar receptor de pobladores Yanaconas que buscaban el bienestar integral de la familia; su principal motivo de asentamiento lo determinó el acceso a la educación, salud y trabajo.

Otras familias Yanaconas continuaron su camino hacia el Bajo Putumayo con la esperanza de encontrar mejores tierras para la subsistencia, estableciendo sus hogares en los municipios de Puerto Caicedo y Orito. En esos lugares se encontraron con un escenario de violencia, originada por el conflicto armado, la presencia de cultivos ilícitos y los trabajos de exploración de las empresas petroleras. Estos hechos sociales ocasionaron fenómenos como el desplazamiento y las fumigaciones, que arrasaron con la convivencia pacífica comunitaria.

Actualmente las familias del Cabildo Bajo Mirador se encuentran asentadas en el Municipio de Orito del departamento del Putumayo, y se encuentra organizado como Cabildo para enfrentar desde la unidad, las nuevas condiciones ambientales, políticas, culturales y económicas, sin olvidar la memoria ancestral de la casa Yanacona.

3. EL NACIMIENTO DEL MUNDO YANACONA

En el principio del tiempo, Yana era la noche, la oscuridad del tiempo y ella cubría el universo, no existía nada sobre la tierra, el Dios Wayra (el Viento) no cesaba de bullir y sostener la tierra con fuerte soplo que surgía de su boca, el Dios Inti (el Sol) conciliaba el sueño al caer el día. Wayra inquieto por Yana (la noche) y por la

quietud del tiempo decidió soplar fuertemente sobre los cabellos del Inti haciendo que se levantara y fijara su cuerpo sobre la tierra con lo que Ella se iluminó y comenzó a calentarse, con este calor surgieron desde el fondo de la Tierra los Tapukus que son hembra y macho, seres hechos de vapor; que echaron a andar sin lugar fijo a donde llegar. Así se alimentaban del vapor de agua que emergía de lo subterráneo. Un día un Tapuku hembra no quiso vagar más y se sentó a pensar en supropio ser, quería encontrar otros seres con quien compartir y mientras pensaba y pensaba, el pensamiento se fue calentando con el aliento del Inti y fue así como se encontró rodeado por el K'uishí (Arco Iris) quien lo invito a recorrer los colores de su propio cuerpo, así fue como ayudado por Wayra, el Tapuku hembra subió a los colores del K'uishí, ahí se dio cuenta que algunos Tapukus hembras y machos estaban cercados por muchos K'uishis y que el Dios Inti vigilaba sin descanso. Del amor entre Tapukus y K'uishis y del aliento del Dios Inti surgieron los primeros hombres que se alimentaban de vapor y a quienes gustaba la noche. Inti los denominó Yanaconas por que quiere decir "gente que se sirve mutuamente en el tiempo de la oscuridad". Otros Tapukus se negaron a ser hombres y el Dios Inti los convirtió en pájaros, de ahí vino el kinde, el tukan, el gorrión de monte. El Dios Inti enseñó entonces al hombre Yanacona a trabajar la tierra, de uno de sus dientes le entrego el maíz, de sus lagrimas le entrego la Quinua, K'uishí compartió con los Yanaconas el cuidado de los Waikos y Yakus (que son los ríos y lagunas) y Wayra entrego la semilla de flauta y de su cuerpo enseñó los sonidos. A la mujer Yanacona el Dios Inti le enseñó a tejer con los hilos del K'uishí y a sembrar la tierra. De esta manera y por todos los tiempos sabemos que los Yanaconas somos hombres de la oscuridad, del agua y del Arco Iris Solar. Freddy Romeiro Campo Chikangana. Antropólogo Yanacona

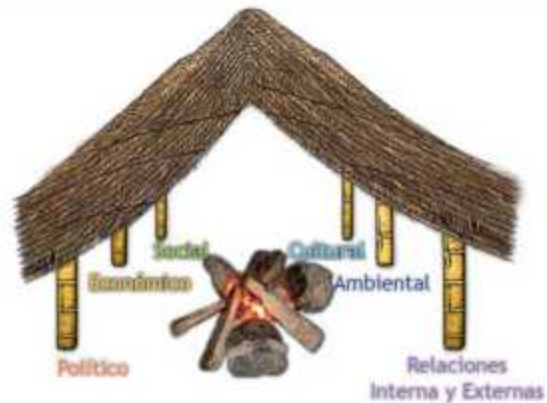
4. LO BRAVO Y LO MANSO...

Lo que se amansa y aquello que no podemos amansar, lo que es su bravura ha merecido respeto, entre esos espacios gira el orden de mundo del Yanacona. Al preguntar a un mayor por lo bravo y lo manso muchas serán las respuestas, pero

en ellas sin duda se albergara mucha de la esencia, de la razón de ser y vivir en donde vivimos y cómo vivimos. Lo bravo y lo manso está en el territorio, es lo amansado y lo que nos amansa, es lo que nos es permitido gobernar, habitar, cultivar y también aquello que no nos es permitido, lo que se guarda, lo que cuida, lo que no se toca ni se daña, escribir sobre el territorio bravo es acercarse a los retos donde esta lo que es indomable, es caminar en terrenos donde se encuentran otras formas de vida, lo bravo también se puede vivir en las tempestades, es la muestra de la lucha por el territorio. El lenguaje que se teje alrededor de lo manso y lo bravo lo entendemos los Yanaconas, es la prueba (si de ello se tratara) de que el Runa no termina con el cuerpo, se extiende por el territorio, es el campo de la palabra preciso para entrar a conectarnos los cuatro seres de la vida como lo son el fuego, el agua, el viento y la tierra, espíritus de vida que cada vez más se asoman en las ventanas de la memoria y tímidamente entran al recuerdo; Willka Nina, fuego sagrado donde se amansaron las palabras, espacio donde después de un día de trabajo se le dio dulce a la conversa de familia con el relato sobre la jornada, fue en este momento cuando las mujeres mostraron su arte entre las horas y las tres tulpas para llenar de abrigo el hogar y colmar de tranquilidad con alimentos que transitaron entre la siembra, la germinación, la cosecha y el retorno a la semilla; Willka Yaku, agua sagrada, la que se escurrió de entre los páramos, bajo por el arroyo, cayó entre el choro y la piedra de estregar las ropas o emergió entre los pozos como ojos de agua o nacimientos (moyas), el lugar donde muchos niños hicieron el mandado para acompañar el laborioso tránsito de las madres que cimentaron el hogar y mantuvieron en la esperanza la familia; Willka Wayra, el viento que trajo o espanto las nubes, el que se concentró en el músico y que por la fuerza del sentir hizo al Yanacona expresar su aliento para poner melodía a la flauta traversa acompasada por otros en la vibraciones musicales, compases, danzas, que pasan a otro plano cuando se afina el oído y se siente el palpito en los lenguajes que difícilmente pueden ser atrapados por la palabra escrita; Willka Pacha o Jallpa Mama, madre tierra, el lugar donde innegablemente se vive y se comparte, donde descansa eternamente la memoria del abuelo o de la abuela, el sitio donde se nace

diariamente y se trasciende, el territorio complementario a la vida Yanacona
PRINCIPIOS

5. LOS PILARES DE LA CASA YANAONA



Pilar Político: el principal objetivo del Pueblo Yanacona, es lograr que su gente conozca las leyes propias por las cuales se rige y la ley ordinaria para respetarse entre sí y a los demás. El Pueblo Yanacona trabaja los aspectos de autonomía, organización, capacitaciones en jurisdicción especial y ley ordinaria.

Pilar Económico: la economía no solo se basa en el factor dinero, sino que se enfatiza en el trabajo colectivo, respeto a la madre tierra, la buena convivencia y calidad de vida; se perfilan programas de producción, comercialización, pequeña industria e infraestructura vial.

Pilar Social: busca el bienestar de la comunidad; privilegia la buena relación de la sociedad y el respeto de los derechos humanos, teniendo en cuenta el trabajo con los niños, niñas, jóvenes, señores, señoras. Todo esto conjugado con la

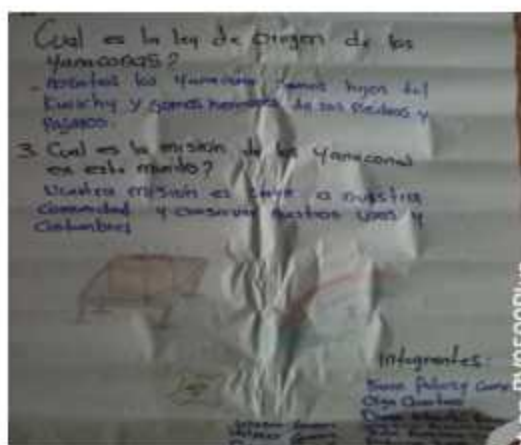
interacción dentro y fuera del territorio propio. Los ejes que se tienen en cuenta son la educación, salud, seguridad social e infraestructura social.

Pilar Cultural: es un aspecto para fortalecer su identidad cultural y mantenerse como pueblo indígena con sus usos y costumbres recordando sus ancestros. La cultura es una de sus más grandes manifestaciones; aún subsiste el legado de actividades artísticas realizadas desde hace muchos años en su comunidad. Los aspectos priorizados son: programas culturales, de comunicación, de recuperación y fortalecimiento del quechua, su lengua ancestral, como también la recuperación y reconstrucción de la cosmovisión Yanacona.

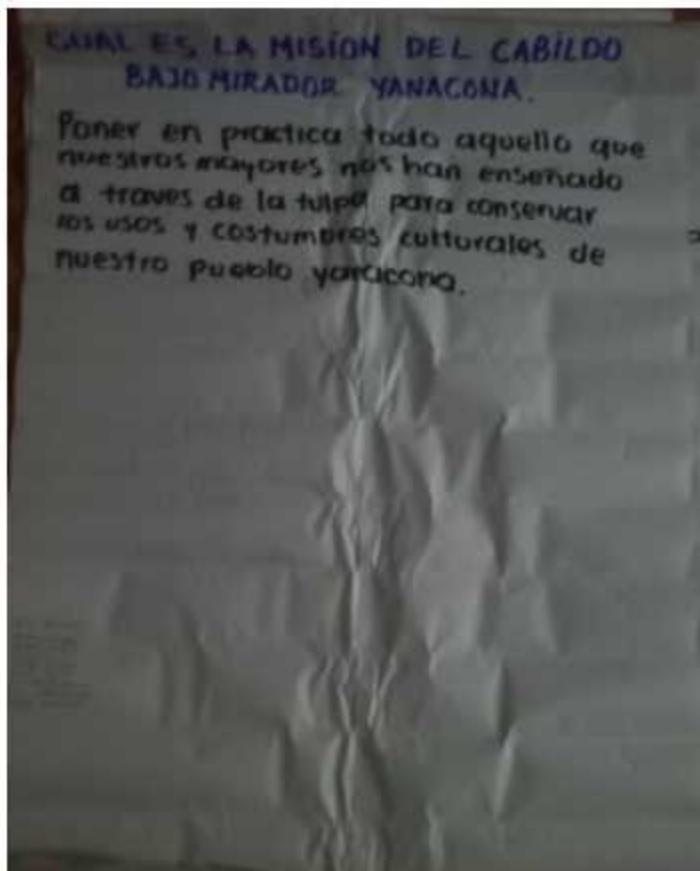
Pilar Ambiental: el pueblo Yanacona se refiere a la Madre tierra porque vive en ella y vive de ella, es para ellos parte de su existencia. Lo ambiental armoniza sus vidas, y en la madre tierra está "...el ombligo de nuestra existencia porque está la tierra, el agua..." y el cosmos; este es otro aspecto que respetan y valoran, para trabajar el medio ambiente y el saneamiento básico.

Pilar Relaciones Internas y Externas: se plantea a partir de la relación social, política, cultural y económica dentro y fuera de la comunidad Yanacona, estableciendo lazos de cohesión social hacia la convivencia y desarrollo para la vida. Donde hay buena comunicación hay progreso.

6. SOBRE LA MISIÓN DE LOS YANACONAS



7. CUAL ES LA MISIÓN DEL CABILDO BAJO MIRADOR



8. RITUAL DE LIMPIEZA, ARMONIZACIÓN Y SANACIÓN DE TERRITORIO ESTE RITUAL ES DE MANERA GENERAL, COMUNIDAD Y MADRE TERRITORIO.

1. Saludo a mama Koka, las personas participantes reciben hojas de Koka y mambean concentrándose.

2. Saludo a Tayta Nina, hombre y mujer reciben las piedras candeleras y las yescas de magüe y paja. Proceden a saludarlo, si hay otras parejas que sientan el llamado. Pueden hacerlo (encenderlo). Con música chirimía, cuerda, cantos, danzando y al ruedo lo saludan todos.

3. Reciben tres hojas de Koka todos los participantes, entregan mentalmente sus mensajes y con ambas manos, las levantan saludando a Inty Tayta y Pachamama Yunkilla. Con el cantar de flautas y bombos, pasan a saludar al espacio de los sabios donde se oculta el sol, mayora Rumi Rastro Buey, siguen a saludar al espacio del Wayra, abuelos Rumi Yaku, ancestros, duende, venado. Siguen a saludar al espacio del agua, mayores Inka de San Sebastián y Cocha Wawa.

Levantan las hojas hacia el cosmos saludan al Hanan Pacha (mundo de arriba). Bajan y tocan la tierra, saludan al Uku Pacha (mundo de abajo), luego se levantan las hojas hacia la llegada de Tata Inti. Circulan lentamente saludando a todos los seres del mundo en que estamos (Kay Pacha).

Se devuelve dando una vuelta por el otro lado imaginando la dualidad, el dar y recibir. En este ejercicio, se pide y se agradece a todos los seres sagrados.

Es el saludo a las siete direcciones, mandato de los Kuychi.

4. Entrega de los mensajes escritos mentalmente en las hojas de Koka a Tayta Nina.

5. Cogerse de las manos, mentalmente, tejer el hilo espiritual, con palabras de unidad de sentirnos un solo cuerpo, las Warmikuna (mujeres) pronuncian por tres veces "yo soy tú, yo soy tú, yo soy tu", con abrazos de fuerza física y espiritual se equilibran y al ritmo de chirimías, cuerda, cantos y danzas muy alegres alrededor de Tayta Nina.

6. Los sabedores de medicina propia refrescan con agua de plantas dulces, como centaurea, siempre viva, cedrón, yerba buena, menta, musgos, manzanilla, poleos, arrayan, romero, lana de ovejo negro y cachos, a todos los participantes.

7. Pasan a sentarse y reciben un mate lleno de chicha de maíz fermentada y en seguida tres tragos de agua, para seguir mambiando conversando.

8. Después del conversatorio destinan la nueva fecha y lugar de encuentro.

9. FORTALEZAS

- ❖ Que son hijos Sol y del Agua y del Viento

- ❖ Que se tiene una Mision
- ❖ Que yanacona debe estar preprado en los tiempos de oscuridad
- ❖ Que se tiene una Comunidad Unida
- ❖ Que se tiene Un Territorio
- ❖ Que se tiene una organización y reconocida
- ❖ Que se tiene una Autoridad Tradicional

10. DEBILIDADES

- ❖ Que la estructura representante dificultades en sus funciones
- ❖ Que se debe actualizar el actual ley propia para la aplicación de Justicia
- ❖ Que se tiene una Guardia Muy poco Entranada

11. CONCLUSIONES

- ❖ Se puede concluir que aunque la aplicación de justicia no se completa en forma escrita, si se encuentra relatos históricos en como se han resolviendo los conflictos.
- ❖ Que hay que empezar a sistematizar los relatos históricos para ir fortaleciendo la justicia propia.
- ❖ Que los mayores son una buena fuente de información sobre los temas en antes de como abordaba la aplicación de justicia
- ❖ En como el respecto era imperativo en todo Momento hacia los mayores.
- ❖ En como se reprendia desde la casa y que hay fortalecer estas paracticas
- ❖ Que no hay que dejar que los principios y valores que se tenían antes los mayores no se dejen perder y que hace que los conflictos se han menores si se los tiene en la enseñanza en el hogar y en la comunidad.

12. ANEXO DOCUMENTO LEY PROPIA DEL CABILDO BAJO MIRADOR YANACONA SIN REALIZAR ACTUALIZACION.

**LEY PROPIA CABILDO BAJO
MIRADOR YANAKO AQUITO-
PUTUMIA**





**PRINCIPIOS Y VALORES PUEBLO
YANAKONA**

NO ROBAR

• **AMA QUILLA**

• **NO MENTIR**

• **AMA SULLA**

• **NO SER ARAGAN**

• **AMA SHUA**

LOS PUEBLOS INDIGENAS

Los pueblos indígenas, autoridades tradicionales, cabildos y asociaciones y territorios indígenas como entidades territoriales de la república, somos entidades públicas de carácter especial, según lo establecido en el artículo 1º de la resolución nacional del 29 de julio de 1923, igualmente tenemos la competencia de ejercer funciones públicas, administrativas, legislativas y jurisdiccionales de conformidad con lo establecido en los artículos 7º, 216, 286, 287, 329 y 330 y transitorio 56 de la constitución política de Colombia.

UNIDAD: Principios fundamentales de nuestro pueblo yanakoma sobre los cuales se desarrollan nuestros pensamientos y acciones ..

como mecanismo de fortalecimiento organizativo, social, político, productivo, de cooperación colectiva en todos los aspectos de la vida diaria para protección, pervivencia y mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo indígena yanakoma.

TERRITORIO: En la cosmovisión indígena el territorio representa el universo entero o lo que es lo mismo lo que está por encima del suelo, sobre el suelo y debajo del suelo incluye tanto lo natural renovable (madereros, flora y fauna) como los no renovables (fuentes de agua, minas y petróleo) está ligado al sagrado, al espacio de reproducción social de supervivencia física, de trabajo y de solidaridad y en general, al ejercicio de su autonomía. De este modo, el territorio es la unidad social y cultural sobre la que los indígenas realizan todas sus prácticas, usos y costumbres culturales y mantienen viva su lengua materna. es más que un espacio físico donde se consigue el sustento para sobrevivir; en el territorio se encuentran y se reproducen todas las relaciones..

CULTURA: La cultura es la forma especial y única en que un pueblo ve el mundo y actúa en él, es todo lo que la gente hace, crea, siente, piensa o dice. Para el fortalecimiento de la recuperación de la identidad como pueblos indígenas con pensamiento, lengua materna, tradiciones, conocimientos científicos y sus temas propios de organización social y políticas.

AUTONOMIA: Es la capacidad que tiene un pueblo para definir y responder a las necesidades relacionadas con nuestra vida cultural, económica, política, religiosa y social. La autonomía se va construyendo y conquistando mediante las luchas que vamos dando en defensa de nuestros derechos y la búsqueda de soluciones para nuestros problemas, dificultades y necesidades. La autonomía se manifiesta en el conocimiento de lo que queremos defender y conquistar respecto a cada una de nuestras banderas de lucha.

**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
CABILDO INDIGENA YANAKONA
BAJO MIRADOR**

**LEY PROPIA DEL CABILDO INDIGENA YANAKONA
BAJO MIRADOR
NIT**

NUMERAL 1: La ley propia se aplicara de acuerdo a la ley 89 de acuerdo a sus usos y costumbres del pueblo yanakona y normas ancestrales del pueblo yanakona

ARTICULO 1º: Ser comunidad tener pensamiento comunitario

NUMERAL 2: Todo cabildante que pertenece o desea pertenecer al cabildo indigena yanakona bajo mirador de orito debe tener sentido de pertenencia y respeto a nuestro cabildo.

NUMERAL 3: Todo cabildante que hace parte de nuestra comunidad yanakona debe asumir un compromiso de acuerdo a nuestra ley propia y usos y costumbres del pueblo yanakona.

NUMERAL 4: Todo cabildante que forma parte de la comunidad yanakona es su compromiso y deber asistir constantemente a las asambleas y reuniones programadas en el cabildo. O cundo así lo amerite el cabildo.

NUMERAL 5: Todas las asambleas o reuniones generales de la comunidad yanakona siempre se realizaran mensualmente en la fecha que la directiva y la comunidad

Considere conveniente .

NUMERAL 6: Las asambleas reuniones y mingas y demás actividades que se vayan a realizar dentro del cabildo yanakona programar mínimo con 10 días de anticipación con el fin que toda la comunidad sea enterada y no haya disculpa de no asistir y participar en ellas.

NUMERAL 7: La comunidad del cabildo indígena yanakona deberá estar atenta a cuando se convoque a reunión extraordinaria (reuniones no programadas) que se realizaran cuando se presente una necesidad muy urgente.

NUMERAL 8: Indígena perteneciente al cabildo yanakona mayores de 15 años que no se presente por tres fechas seguidas de asambleas generales sin justificación alguna perderá el derecho a voto en la toma de decisiones y aprobación de las mismas .

También perderá el derecho a participar de los beneficios ejecutados mediante proyectos del cabildo yanakona como también en los asignados al cabildo a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por quedar inactivo.

NUMERAL 9: Cabildante yanakona que haya quedado inactivo tendrá derecho únicamente a salud y educación como indígena de Colombia.

NUMERAL 10: Cabildante yanakona que haya sido declarado inactivo por inasistencia , quiera volver a recuperar sus derechos como cabildante activo primeramente presentarse en una asamblea general y explicar el motivo de su ausencia . la directiva y la asamblea analizara si hay justificación o no y si el cabildante se compromete a dar cumplimiento al reglamento interno y no volver a ausentarse del cabildo según fuere el caso el cabildo tiene al deber de volverlo a aceptar y hacerle un seguimiento y en adelante estar asistiendo para que no se vaya a repetir la misma situación y genere malestar entre la comunidad .

- **NUMERAL 11:** En caso de que un cabildante yanakona se ausente de las asambleas del cabildo por largo periodo y no se direcciona ni se someta al cumplimiento de la ley propia del cabildo, la directiva y la comunidad deberán tomar la decisión si lo dejan o lo sacan del cabildo y deberá tomar dicha decisión la directiva y la asamblea.

ARTICULO 2

SER CULTURA

NUMERAL 12: Es deber de todo cabildante yanakona interesarse en la recuperación de la lengua materna del pueblo yanakona (quechua) como también usos y costumbres y tradiciones ancestrales del pueblo yanakona.

NUMERAL 13: Como cabildante yanakona es un deber y un derecho direccionarse a pescar como yanakonas que queremos organizarnos y salir adelante como comunidad

P PILAR POLITICO.

E PILAR ECONOMICO.

S PILAR SOCIAL.

C PILAR CULTURAL .

A PILAR AMBIENTAL.

R PILAR RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS !:

NUMERAL 14: Político organizativo:

*Autonomía

*justicia propia

*organización

*capacitación

Jurisdicción especial

NUMERAL 15 :PILAR ECONOMICO

*Tenencia de tierra

*alternativas de solución

NUMERAL 16: PILAR SOCIAL

*Territorio indígena

*pensamiento y saber yanakona con visión intercultural

NUMERAL 17 : PILAR CULTURAL

*Simbología y arte yanakona

*recuperación de lengua quechua yanakona

*usos y costumbres y mingas de pensamiento

*investigación de cultivos y usos de las plantas medicinales de la comunidad yanakona

*valores culturales y ancestrales ,mitos y leyendas.

NUMERAL 18 : PILAR AMBIENTAL

*Saneamiento básico

*defensa del patrimonio ambiental

*conservar la biodiversidad del pueblo yanakona

*conservar las fuentes hídricas

* conservar la flora y la fauna

NUMERAL 19 :PILAR DE RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

*Propuesta de desarrollo y convivencia del pueblo yanakona

*tejiendo el plan de vida y sabiduría yanakona con pensamiento ancestral

NUMERAL 20 : ¿Quiénes pueden pertenecer al cabildo indígena yanakona bajo

mirador orito –Ptyo

Artículo 1: persona que tenga pensamiento de unidad
artículo 2: que quieran ser comunidad no pensar solamente en el bienestar personal si
no en lo colectivo

artículo 3: que tengan apellidos ancestrales que reconoce el pueblo yanakona (cabildo
mayor del cauca) y que sus ancestros sean o hayan pertenecido a alguno de los 6
resguardos ancestrales del cauca .

Como son caquiona, pancitara ,wachicono ,rio blanco ,san Sebastián ,san Juan y este
disponible a direccionarse bajo la dirección de la legislación de ley propia (reglamento
interno) del pueblo yanakona cabildo bajo mirador

NUMERAL 21: En caso de que un cabildante viole la legislación de ley propia de
nuestro cabildo indígena yanakona causando división y haciendo acuerdo en nombre
del cabildo sin consultar con la gobernadora y demás directiva y cause conflicto y
malestar entre los cabildantes será sancionado por el tiempo en que la comunidad y la
directiva considere necesario al igual que se le aplicara autonomía y justicia propia de
acuerdo al delito cometido si el delito o falta es muy grave la directiva y la comunidad
decidirán si se sanciona por largo tiempo o se saca del cabildo por un tiempo . O se le
juetea .de acuerdo al delito serán los juetasos asignados la directiva se convocara ala
asamblea para que decidan que hacer en el caso presentado con el fin de aplicar la
autonomía y justicia propia con el fin de corregir y disciplinarnos como comunidad
organizada en la recuperación de usos y costumbres y tradiciones de nuestro pueblo
yanakona

NUMERAL 22:En caso de que un cabildante este faltándole al respeto a nuestro cabildo y nuestra ley propia (reglamento interno) como legislación interna de nuestro cabildo .

La gobernadora(o gobernador) como primera autoridad del cabildo deberá convocar halos demás directivos del cabildo y cabildante que este cometiendo la falta y el desorden deberá estar presente el medico tradicional o taita ,sabedor. Por el coordinador de guardia y la guardia. Primeramente escucharan al cabildante que esta cometiendo el delito quien se deberá dirigir en forma calmada y con todo el respeto después producirán aconsejarlo uno por uno en orden de cada cargo de los directivos .deberán hacerlo en una forma moderada sin agredir ni ofender mas asiéndole entender el error cometido y que el recapacite y no siga en el error.

La secretaria deberá hacer una acta de todo lo sucedido en esta reunión o (conciliación) si fuere el caso con el fin de que quede inscrito y firmado de cual sea el compromiso que acuerden y deberá dar a conocer ala asamblea si es necesario.

NUMERAL 23:Todos los cabildantes yanakonas tienen el deber y obligación de participar en todas las actividades que se programen en el cabildo en bienestar y el fortalecimiento tales como asambleas mensuales o extraordinarias mingas de trabajo mingas de pensamiento de fortalecimiento de la identidad ,cultura y tradiciones de nuestro pueblo yanakona y sus usos y costumbres y todas las actividades realizadas en bienestar del mismo.

NUMERAL 24: Todo cabildante debe preocuparse por conservar la armonía y la convivencia entre la comunidad con el fin de no crear conflictos ni discordia entre los mismos y fuera del mismo no andar disociando de los demás cabildantes o los conflictos que se presentan en la comunidad ya que si hacemos esto estamos violando los principios como indígena yanakona y que los indígenas somos símbolo de paz y convivencia .

NUMERAL 25 :

LA DIRECTIVA

artículo 1.º La directiva del cabildo tiene como deber y la obligación ante la comunidad dar ejemplo de organización , transparencia , respeto y convivencia ante todos los cabildantes.

Artículo 2.º es obligación y deber de todos los directivos preocuparse en lo máximo por ejercer el cargo que a cada uno la comunidad le ha asignado a través del nombramiento en la asamblea.

Artículo 3.º la gobernadora (or) por ser la máxima autoridad del cabildo debe preocuparse por asesorarse y conocer de legislación indígena para poder conocer sus deberes y derechos como indígena y poder asesorar a la demás directiva y comunidad en general.

Artículo 4: gobernadora (or) debera conocer de la cultura yanakona como usos y costumbres y tradiciones del mismo y deberá en lo posible hacer que todos los cabildantes conozcan y aporten también del conocimiento para fortalecer el cabildo y la recuperación de usos y costumbres por medio de mingas de pensamiento y saberes

Artículo 5ºdebera cuidar de los bienes del cabildo y vigilar que todas las gestiones se hagan en bienestar de la comunidad y concertar con los demás directivos y comunidad como también puede según el caso tomar decisión sin tener en cuenta la opinión de la comunidad y demás directiva siempre y cuando sea imposible consultar debido a que tenga que tomar decisiones muy urgente pero tendrá en cuenta que la decisión no afecte la comunidad y que sea en bienestar de la misma.